

1º de Gén García Sanchez
 2º Gén Corrales González
 3º D. Antón Guimerá Fernández
 Pequeno Líndro
 D. José Giménez Verastegui

que terminado el repartimiento general entre todos los vecinos y han quedado forasteros de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de 23 de Febrero de 1870 para cubrir el déficit que resulta en el Presupuesto estacional del año económico se hacía imposible su rechazarlo por que, según la circular, numero 339 inserta en el Boletín Oficial de la Provincia n° 203 de la que mandó a mí el Secretario dijese lectura, no podía impunirse a los industriales, mas evita con subtletas que el 17 fuese ciento de la que paguen a él tercio; y como se les había impuesto el 20 por ciento seguía acordado lo mandado en Tarta municipal, de aquí la imposibilidad que había manifestado. Si mis padres hicieron presente la necesidad de prohibirse de emitidas electorales para las proximas Elecciones de Diputados a Cortes y compromisos que deben dar principio el día dos del proyecto de Abril en vista de lo que votaran los artículos 18 y 31 de la Ley Electoral vigente, de lo contrario y a petición de varios concejales se propuso la combinación de este

~~José García~~

~~Juan Correa~~

~~Antonio Guimerá~~

~~Juventino Correa~~

~~Antonio Guimerá~~

~~Miguel García~~

~~Eugenio García~~